



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 25 FEB 2025

RES. H. N°

0099/25

EXPTE. N° 4617/24

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología **FLAVIO GABRIEL SARAIVIA**, L.U N° 710.633, proponiendo Proyecto y Director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cristina Graciela SERAPIO, acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto y Director de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, propuesto por el alumno **FLAVIO GABRIEL SARAIVIA**, L.U N° 710.633, con el Título: "EL AGUA: UN ELEMENTO RELACIONAL EN DISPUTA". ACERCAMIENTO ATROPOLÓGICO A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN LAS COMUNIDADES INDIGENIAS "EL TANQUE" Y " LA LOMA" DE EMBARCACIÓN, SALTA."

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Cristina Graciela SERAPIO, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección Alumnos, Escuela de Antropología y Boletín Oficial. -

lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa